

VISTO, la convocatoria del llamado a Concurso de Ascenso de Jerarquía convocado por Decreto (G) N° 2952/10 y;

CONSIDERANDO

QUE, habiéndose cumplido el proceso y desarrollo del Concurso en los términos y plazos establecidos de acuerdo a las normas legales vigentes -

QUE, la Subsecretaría de Educación eleva informe confeccionado por la Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes con el puntaje obtenido por los participantes, del cual se desprende aquellos que están en condiciones de cubrir los cargos concursados.-

QUE, surge del acta labrada por ante la Subsecretaría de Educación Municipal la opción de la Institución Educativa realizada por los docentes en la cual desempeñaran el cargo.-

QUE, corresponde asignar los cargos y ubicaciones, mediante el dictado de acto administrativo correspondiente.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

ARTICULO 1°.- DESIGNASE, VICEDIRECTORA Titular del Jardín Maternal Niño Jesús a la Profesora ALLENDE Ana N° 26.335.958 a partir del 10 DE Diciembre de 2010 de acuerdo al resultado del Concurso de Ascenso de Jerarquía.-

ARTICULO 2°.- Por Dirección General de Recursos Humanos notifíquese y practíquese las anotaciones de rigor.-

ARTICULO 3°.- El presente será refrendado por el Señor Secretario General, el Sr. Secretario de Gobierno y Asuntos Institucionales y la Sra. Secretaria de Economía, Hacienda y Finanzas y suscripto por el Subsecretario de Gobierno y Asuntos Institucionales y la Subsecretaría de Educación.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese Inserto en el Boletín Oficial y a sus efectos.

DECRETO (G) N° 2952/10

Maria Clara Fuente  
Sr. Secretario de Gobierno  
y Asuntos Institucionales  
La Plata - Argentina

Mra. María Clara Ortiz  
SECRETARIA DE HACIENDA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
LA RIOJA - CAPITAL

Dr. Carlos Ernesto Vecchi  
SEC. DE GOBIERNO  
ASUNTOS INSTITUCIONALES  
MUNICIPALIDAD Dto. Capital

Ing. Hugo Fernando Weiss  
SECRETARIO GENERAL  
GOBIERNO MUNICIPAL  
LA RIOJA

Ricardo C. Quiroz  
SECRETARIO GENERAL  
GOBIERNO MUNICIPAL  
LA RIOJA

Prof. Rogelio Perera  
Subsecretario de Educación  
Municipal

VISTO, el Expediente G-765- S-11, mediante el cual la Sub-Secretaría de Educación Municipal, solicita la Promoción a Cargos Directivos Docentes, para cubrir las distintas Instituciones Educativas Municipales, conforme lo establece la normativa vigente Ordenanza N° 3917/05; y

#### CONSIDERANDO

QUE la Sub-Secretaría de Educación Municipal procedió a realizar la Promoción el 13/12/10, para cubrir las vacantes del Concurso de Ascenso de Jerarquía.-

QUE a Fs. 07, 15 y 16 la Dirección General de Recursos Humanos informa la situación de revista de los agentes que se detallan a continuación: ROSA Andrea Albana, D.N.I. N° 25.425.114, Legajo Personal 3058, Personal de Planta Docente, Fecha de Alta 15/12/2005, la misma presta servicios en el Jardín Maternal "Albert Sabin" con funciones de Técnico Docente Profesional; ROLDAN Sandra Edith, D.N.I. N° 16.664.217, Legajo Personal 4305, Personal de Planta Docente, Fecha de Alta 01/12/2005, la misma presta servicios en el Jardín Maternal "Niño Jesús" con funciones de Docente de Nivel Inicial; LUJAN Claudia Gisela, D.N.I. N° 24.558.718, Legajo Personal 3065, Personal de Planta Docente, Fecha de Alta 15/12/2005, la misma presta servicios en la Escuela "Juan Manuel Fangio, con funciones de Docente de Sala; FERRE Rosana Claudia, D.N.I. N° 24.459.240, Legajo Personal N° 4.310, Personal Docente, Fecha de Alta 01/12/2005, la cual presta servicios en Jardín Maternal Dr. Albert Sabin, con funciones de Vice-Directora; ALLENDE Ana D.N.I. N° 26.335.958, Legajo Personal N° 4.319, Personal Docente, Fecha de Alta 01/12/2005, la cual presta servicios en el Jardín Maternal Niño Jesús, con funciones de Vice-Directora".-

QUE a Fs. 08 la Dirección General de Presupuesto informa los cargos disponibles para designación en el Escalafón Docente Municipal y la Imputación Presupuestaria correspondiente.-

QUE a Fs. 10 el Asesor Letrado de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales, en su dictamen N° 0646/11 expresa que: "Vienen a dictamen las presentes actuaciones donde la Sub-Secretaría de Educación Municipal solicita se designe en los cargos que se indica a fs. 2, quienes se desempeñan prestando servicios como personal interino y suplentes y teniendo presente el informe de la Dirección General de Presupuesto de fs. 8, por lo expuesto esta Asesoría General considera que puede hacer lugar a lo peticionado siendo de aplicación el art. 7, inc. b y c) Capitulo I) y Art. 24 Capitulo V) Anexo II Ordenanza 3917, para lo cual se aconseja el dictado del Acto Administrativo que así lo disponga".-

QUE a Fs. 11, 12, 13 y 14 obran Actas N° 04 y 06 de Promoción de Cargos Directivos, ambas de Fecha 16/12/2010.-

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A

ARTICULO 1°. DESIGNAR a partir del 16 de Diciembre de 2010, los Cargos Directivos por orden de mérito en las distintas Instituciones Educativas Municipales, según se detalla a continuación:

Jardín Maternal "Albert Sabin" Anexo Jardín de Infantes N° 2:

Directora Interina: Lic. FERRE Rosana Claudia D.N.I. N° 24.459.240, Legajo Personal N° 4.310.-

Vice Directora Suplente: Prof. ROSA Andrea Albana, D.N.I. N° 25.425.114, Legajo Personal 3058.-

...///

**Jardín Maternal "Niño Jesús":**

**Directora Interina: Lic. ALLENDE Ana D.N.I. N° 26.335.958, Legajo Personal N° 4.319.-**

**Vice Directora Suplente: Prof. ROLDAN Sandra Edith, D.N.I. N° 16.664.217, Legajo Personal 4305.-**

**Escuela Primaria N° 1 "Juan Manuel Fangio":**

**Vice Directora Interina: Prof. LUJAN Claudia Gisela, D.N.I. N° 24.558.718, Legajo Personal 3065.-**

**ARTICULO 2°.-** La imputación Presupuestaria para las Promociones de Cargos Directivos: Cargo de Director y Vice Director Interina/o es Jurisdicción 1110100000-Departamento Ejecutivo Municipal-Subjurisdicción 1110103000-Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales-Categoría Programática 01-08-00-Actividad Central-Director-Vice Director Interino, respectivamente, Escalafón Docente Inciso 1-Personal del Presupuesto General de Gastos y Recursos 2011-Ordenanza N° 4753/10-Decreto de Promulgación 4548/10. Para los Vice Directores Suplentes Jurisdicción 1110100000-Departamento Ejecutivo Municipal-Subjurisdicción 1110103000-Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales-Categoría Programática 01-08-00-Actividad Central- Vice Director Suplente, Escalafon Docente-Inciso 1-Personal del Presupuesto General de Gastos y Recursos año 2011-Ordenanza N°4753/10- Decreto Promulgación (I) N° 4548/10.-

**ARTICULO 3°.-** Tomen conocimiento los servicios que correspondan y por Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese y practíquese las anotaciones pertinentes.-

**ARTICULO 4°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General, el Señor Secretario de Gobierno y Asuntos Institucionales, por la Señora Secretaria de Economía, Hacienda y Finanzas y Subscrito por el Sub-Secretario de Gobierno y Asuntos Institucionales y la Sub-Secretaria de Educación Municipal.-

**ARTÍCULO 5°- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial y Archívese.**

**DECRETO (G) N° 1075**

- FDO: RICARDO QUINTELA-INTENDENCIA MUNICIPAL**
- HUGO VERA-SECRETARIO GENERAL**
- CARLOS S. VEGA-SEC. DE GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES**
- CLAUDIA ORTIZ-SEC. DE ECONOMÍA HACIENDA Y FINANZAS**
- SILVIO DE LA PUENTE-SUB-SEC. DE GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUC.**
- NOEMI PEREYRA-SUB-SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

*Edith Fonzalida*  
**EDITH FONZALIDA**  
 JEFE DE DESPACHO  
 SEC. DE GOB. Y AS. INSTITUCIONALES  
 OF. ASISTENTE